

## **MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.**

La Junta General de Accionistas de Mediaset España Comunicación S.A., celebrada el 15 de abril de 2015, aprobó, bajo el punto noveno de su orden del día, reducir el capital social mediante la amortización de 40.686.142 acciones propias en cartera, representativas del 10 por ciento del capital social. El capital social de Mediaset España Comunicación S.A resultante de la reducción ha quedado fijado en 183.087.642 euros, representado por 366.175.284 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una.

La finalidad de la reducción de capital es, como ha quedado dicho, la amortización de acciones propias, previamente adquiridas por la sociedad para, coadyuvar a la política de retribución de los accionistas de Mediaset Comunicación, S.A.

Al ser la propia Sociedad la titular de la acciones a amortizar, dicha reducción de capital no supondrá devolución de aportaciones a los accionistas, y se realizará con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Consecuentemente, los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Mediaset España Comunicación S.A. solicitará, oportunamente, la cancelación de los registros de las acciones amortizadas en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), así como la exclusión de su negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Madrid, 16 de abril de 2015.- Mario Rodríguez Valderas - Secretario del Consejo de Administración de Mediaset España Comunicación S.A.